

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2011 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA**

INTEGRANTES:

REGIDOR JOSE ANGEL GARCIA MARQUEZ – PRESIDENTE
REGIDOR JUAN CHAVEZ OCEGUEDA – VOCAL
REGIDOR JOSE MARIO MORALES GASPAS – VOCAL
REGIDOR GENARO TORRES VIDRIO – VOCAL
REGIDOR RICARDO OLIVARES TOSCANO - VOCAL

MARCO NORMATIVO:

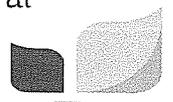
**REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.**

Artículo 79. La Comisión Edilicia de Transparencia e Información Pública, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de transparencia e información pública;
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la unidad municipal de transparencia e información pública; y
- III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Comité de Clasificación de Información Pública.

PROGRAMA:

- 1.- Vigilar la plataforma electrónica de transparencia municipal.
- 2.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 3.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.
- 4.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.



Dependencia:

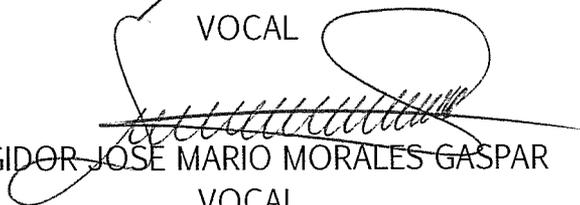
Número:

Asunto:

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO A 07 DE ENERO DEL 2011.


REGIDOR JOSE ANGEL GARCIA MARQUEZ
(PRESIDENTE)


REGIDOR JUAN CHAVEZ OCEGUEDA
VOCAL


REGIDOR JOSE MARIO MORALES GASPAR
VOCAL


REGIDOR GENARO TORRES VIDRIO
VOCAL


REGIDOR RICARDO OLIVARES TOSCANO
VOCAL



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZUÑIGA, JALISCO
SECRETARIA GENERAL

“2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”

